

**Órgano:**

**Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas**

**Documento:**

**Acta de Sesión Ordinaria**

**Fecha:**

**21 de junio de 2016**





ACTA No. IEM-CEAPI-SORD-07/2016

--- En la ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 12:00 doce horas del día 21 veintiuno de junio de 2016 dos mil dieciséis, con fundamento en el Artículo 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 4° del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información Pública; en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas, número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron las y los integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, para celebrar Sesión Ordinaria.-----

**Presidente de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, Mtro. Humberto Urquiza Martínez.** Muy buenas tardes a las integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, y a las y los Consejeros Electorales agradezco su asistencia a esta Sesión Ordinaria de la Comisión, convocada para el día de hoy a las 12:00 doce horas. Como primer punto solicito a la Secretaria Técnica de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, Dra. Monserrat Olivos Fuentes, se sirva realizar el pase de lista y la verificación de la existencia del quórum legal. Adelante, Secretaria.-----

**Secretaria Técnica, Dra. Monserrat Olivos Fuentes.** Con gusto Presidente.-----

- C. Mtro. Humberto Urquiza Martínez**  
Consejero Electoral, Presidente de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas. -----Presente.
- C. Dra. Yurisha Andrade Morales**  
Consejera Electoral, integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas. ----- Presente.
- C. Mtra. Elvia Higuera Pérez**  
Consejera Electoral, integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas. -----Presente.
- C. Dr. Ramón Hernández Reyes**  
Consejero Presidente del Instituto Electoral de Michoacán -----Presente.
- C. Jaime Rivera Velázquez**  
Consejero del Instituto Electoral de Michoacán -----Presente.
- C. Mtra. Martha López González**  
Consejera del Instituto Electoral de Michoacán -----Presente.
- C. Lic. José Román Ramírez Vargas Michoacán**  
Consejero del Instituto Electoral de Michoacán -----Presente.
- C. Dra. Monserrat Olivos Fuentes**  
Secretaria Técnica de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas. ----- Presente.

**Secretaria Técnica, Dra. Monserrat Olivos Fuentes.** Presidente, de conformidad con el artículo 7, apartado V, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información Pública, le informo que existe quórum legal para sesionar, por lo tanto las decisiones y acuerdos que se tomen en la presente Sesión serán válidos.-----

**Presidente de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, Mtro. Humberto Urquiza Martínez.** Gracias Secretaria, existiendo quórum legal, se declara instalada formalmente la Sesión de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, convocada para el día de hoy, por lo que le solicito a la Secretaria dé lectura al orden del día que va a ser sometido a su consideración.-----

**Secretaria Técnica, Dra. Monserrat Olivos Fuentes.** Con gusto Presidente, el orden del día para esta sesión es: 1. Lectura del orden del día, y aprobación en su caso; 2. Presentación del proyecto de Acta número IEM-CEAPI-SORD-06/2016 de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos

**ACTA No. IEM-CEAPI-SORD-07/2016**

Indígenas, de fecha 09 nueve de mayo de 2016 dos mil dieciséis, y aprobación en su caso; 3. Presentación del Informe Cuatrimestral del periodo enero- abril de 2016 dos mil dieciséis, de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, y aprobación en su caso; 4. Notificación de oficio número IEM-SE-489/2016 signado por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Michoacán, dirigido al Presidente de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas de referido Instituto, respecto a la resolución emitida por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el Juicio para la Protección de los Derechos Políticos-Electorales del Ciudadano identificado con la clave SUP-JDC-1865/2015; 5. Presentación del proyecto de Acuerdo número IEM-CEAPI-07/2016, por el que se aprueba la fecha, el calendario y la convocatoria de la consulta indígena en la comunidad de San Francisco Pichátaro, Municipio de Tingambato, Michoacán, sobre los elementos cualitativos y cuantitativos respecto de la transferencia de responsabilidades relacionadas con el ejercicio de sus derechos a la autodeterminación, autonomía y autogobierno, vinculado con su derecho a la administración directa de los recursos económicos que le corresponden, y aprobación en su caso; y 6. Asuntos Generales.-----

**Presidente de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, Mtro. Humberto Urquiza Martínez.** Muchas gracias Secretaria, está a consideración de la Comisión el orden del día el cual ha sido circulado con anterioridad, si no existe algún comentario, le solicito a la Secretaria lo someta para su aprobación.-----

**Secretaria Técnica, Dra. Monserrat Olivos Fuentes.** Con gusto Presidente, Consejeras y Consejero integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, está a su consideración el orden del día, si están de acuerdo con la aprobación les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad Presidente.-----

**Presidente de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, Mtro. Humberto Urquiza Martínez.** Gracias Secretaria, pasamos al segundo punto del orden del día que es la aprobación por la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del proyecto de Acta de Sesión Ordinaria, número IEM-CEAPI-SORD-06/2016, de fecha 09 nueve de mayo de 2016 dos mil dieciséis, el cual ha sido circulado con anterioridad, por lo cual le solicito a la Secretaria someta a votación la dispensa de la lectura del Acta referida.-----

**Secretaria Técnica, Dra. Monserrat Olivos Fuentes.** Con gusto Presidente, Consejeras y Consejeros integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, está a su consideración la dispensa de la lectura del proyecto de Acta de Sesión Ordinaria, número IEM-CEAPI-SORD-06/2016, de fecha 09 nueve de mayo de 2016 dos mil dieciséis, les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad Presidente.-----

**Presidente de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, Mtro. Humberto Urquiza Martínez.** Gracias Secretaria, le solicito someta a votación el proyecto de Acta de Sesión Ordinaria, número IEM-CEAPI-SORD-06/2016, de fecha 09 nueve de mayo de 2016 dos mil dieciséis, la cual ha sido circulado con anterioridad.-----

**Secretaria Técnica, Dra. Monserrat Olivos Fuentes.** Con gusto Presidente y Consejeras integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, está a su consideración el proyecto de Acta de Sesión Ordinaria, número IEM-CEAPI-SORD-06/2016, de fecha 09 nueve de mayo de 2016 dos mil dieciséis, les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad Presidente.-----

**Presidente de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, Mtro. Humberto Urquiza Martínez.** Gracias Secretaria, pasamos al tercer punto del orden del día que es la presentación del Informe Cuatrimestral del periodo enero-abril de 2016 dos mil dieciséis, de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, el cual ha sido circulado con anterioridad, por lo cual le solicito a la Secretaria realice un comentario al respecto del Informe.-----

**Secretaria Técnica, Dra. Monserrat Olivos Fuentes.** Con gusto Presidente, Consejeras y Consejeros, en la sesión anterior se hizo entrega del presente Informe, en él se encuentran



## ACTA No. IEM-CEAPI-SORD-07/2016

plasmadas las actividades de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del periodo de enero-abril del año en curso, entre las actividades realizadas se encuentran: la elaboración del proyecto de Reglamento del Instituto Electoral de Michoacán para los Pueblos y Comunidades Indígenas, las reuniones con autoridades tradicionales y comunales de distintas comunidades indígenas a efecto de realizar las consultas correspondientes para la posterior aprobación de referido proyecto Reglamento, de igual forma se incluye el Foro de Consulta para la aprobación del proyecto de Reglamento del Instituto Electoral de Michoacán para los Pueblos y Comunidades Indígenas, en el Municipio de Zitácuaro, Michoacán, y la firma de Convenio de Colaboración entre el Instituto Electoral de Michoacán y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas. Es importante hacer hincapié que se han incorporado en el presente Informe todas las observaciones manifestadas.-----

**Presidente de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, Mtro. Humberto Urquiza Martínez.** Gracias Secretaria, antes de someter a votación el Informe Cuatrimestral del periodo enero-abril de 2016 dos mil dieciséis, de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, pregunto si existe algún comentario, adelante Dra. Yurisha Andrade Morales.-----

**Consejera integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Al respecto quiero señalar que en mi caso manifesté algunas observaciones al presente informe que ya han sido subsanadas.-----

**Presidente de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, Mtro. Humberto Urquiza Martínez.** Gracias Consejera, si no existe algún otro comentario le solicito a la Secretaria someta a votación el Informe Cuatrimestral del periodo enero-abril de 2016 dos mil dieciséis, de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán.-----

**Secretaria Técnica, Dra. Monserrat Olivos Fuentes.** Con gusto Presidente, Consejeras y Consejero, está a su consideración el Informe Cuatrimestral del periodo enero-abril de 2016 dos mil dieciséis, de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad Presidente.-----

**Presidente de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, Mtro. Humberto Urquiza Martínez.** Gracias Secretaria, pasamos al cuarto punto del orden del día que es la notificación de oficio número IEM-SE-489/2016 signado por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Michoacán, dirigido al Presidente de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas de referido Instituto, respecto a la resolución emitida por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el Juicio para la Protección de los Derechos Políticos-Electorales del Ciudadano, identificado con la clave SUP-JDC-1865/2015. Le solicito a la Secretaria nos rinda un informe respecto a esta notificación.-----

**Secretaria Técnica, Dra. Monserrat Olivos Fuentes.** Con gusto Presidente. Consejeras y Consejero, como es de su conocimiento el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, resolvió el Juicio para la Protección de los Derechos Políticos-Electorales del Ciudadano identificado con la clave SUP-JDC-1865/2015, en el cual vincula al Instituto Electoral de Michoacán, a realizar diversas actividades con la finalidad de llevar a cabo una consulta libre, previa e informada, a la comunidad indígena de San Francisco Pichátaro, Municipio de Tingambato, Michoacán. De este modo, para dar cumplimiento a la referida resolución se le pidió al Instituto Electoral de Michoacán que en el término de 24 veinticuatro horas se le hiciera llegar a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, lo conducente para dar cumplimiento a la resolución, es por ello que el Secretario Ejecutivo turnó la referida resolución a la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas a efecto de realizar lo conducente.-----

**Presidente de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, Mtro. Humberto Urquiza Martínez.** Gracias Secretaria, Consejeras y Consejeros, está a su consideración dicho Informe, prácticamente es de conocimiento de esta Comisión y del Instituto Electoral de Michoacán, acerca del resolutivo para realizar diversos actos con motivo de garantizar los derechos políticos electorales de los ciudadanos de la comunidad indígena de San Francisco Pichátaro,

ACTA No. IEM-CEAPI-SORD-07/2016

Municipio de Tingambato, Michoacán. Si no existe algún comentario adicional acerca del oficio anterior, le solicito a la Secretaria pasemos al quinto punto del orden del día que es la Presentación del proyecto de Acuerdo número IEM-CEAPI-07/2016 por el que se aprueba la fecha, el calendario y la convocatoria de la consulta indígena en la comunidad de San Francisco Pichátaro, Municipio de Tingambato, Michoacán, sobre los elementos cualitativos y cuantitativos respecto de la transferencia de responsabilidades relacionadas con el ejercicio de sus derechos a la autodeterminación, autonomía y autogobierno, vinculado con su derecho a la administración directa de los recursos económicos que le corresponden, el cual ha sido circulado con antelación, por lo que pido a la Secretaria solicite la dispensa de lectura del proyecto antes mencionado.-----

**Secretaria Técnica, Dra. Monserrat Olivos Fuentes.** Con gusto Presidente, Consejeras y Consejero integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, está a su consideración la dispensa de lectura del proyecto de Acuerdo número IEM-CEAPI-07/2016, por el que se aprueba la fecha, el calendario y la convocatoria de la consulta indígena en la comunidad de San Francisco Pichátaro, Municipio de Tingambato, Michoacán, sobre los elementos cualitativos y cuantitativos respecto de la transferencia de responsabilidades relacionadas con el ejercicio de sus derechos a la autodeterminación, autonomía y autogobierno, vinculado con su derecho a la administración directa de los recursos económicos que le corresponden, el cual ha sido circulado con anterioridad y por lo cual les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad Presidente.-----

**Consejera integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Al respecto quiero comentar que realice algunas observaciones que fueron circuladas el día de ayer, y propongo que en la medida de lo posible los documentos se circulen con mayor antelación para nosotros contar con un mayor tiempo para revisarlos, ya que el día de hoy fue la última entrega por que se complementaron algunos datos respecto a la reunión de ayer con las autoridades de la comunidad de San Francisco Pichátaro y de esta forma emitir nuestras observaciones con tiempo.-----

**Presidente de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, Mtro. Humberto Urquiza Martínez.** Gracias Consejera. Si, de hecho se remiten los documentos con antelación, ayer hubo reunión con las autoridades del H. Ayuntamiento de Tigambato, Michoacán, que obligó a la demora en la entrega, además que realice algunas observaciones que llevaron a que el Acuerdo se retrasara, pero con todo gusto tomamos esa observación. Si no existe algún otro comentario acerca de referido proyecto de Acuerdo, solicito a la Secretaria someta a votación el Proyecto antes mencionado.-----

**Secretaria Técnica, Dra. Monserrat Olivos Fuentes.** Con gusto Presidente, Consejeras y Consejero integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, está a su consideración la presentación del Proyecto de Acuerdo número IEM-CEAPI-07/2016, por el que se aprueba la fecha, el calendario y la convocatoria de la consulta indígena en la comunidad de San Francisco Pichátaro, Municipio de Tingambato, Michoacán, sobre los elementos cualitativos y cuantitativos respecto de la transferencia de responsabilidades relacionadas con el ejercicio de sus derechos a la autodeterminación, autonomía y autogobierno, vinculado con su derecho a la administración directa de los recursos económicos que le corresponden. Si están de acuerdo con la aprobación del proyecto antes mencionado, les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad Presidente.-----

**Presidente de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, Mtro. Humberto Urquiza Martínez.** Gracias Secretaria, pasamos al sexto punto del orden del día que son Asuntos Generales. Les pregunto si existe algún asunto general que ustedes quisieran comentar. Adelante Consejera Mtra. Elvia Higuera Pérez -----

**Consejera integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, Mtra. Elvia Higuera Pérez.** Gracias Presidente. En mi opinión quisiera que se comentara a las y los compañeros Consejeros acerca de las actividades del próximo 26 veintiséis de junio y 04 cuatro de julio del presente año.-----



ACTA No. IEM-CEAPI-SORD-07/2016

**Presidente de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, Mtro. Humberto Urquiza Martínez.** Gracias Consejera. Aprovecho para comentarles acerca de la consulta en la comunidad indígena de San Francisco Pichátaro, Municipio de Tingambato, Michoacán, y de la consulta en el oriente del Estado de Michoacán para la elaboración del proyecto de Reglamento del Instituto Electoral de Michoacán para los Pueblos y Comunidades Indígenas. En el caso de San Francisco Pichátaro, a partir del acercamiento y Acuerdos con las autoridades tradicionales y comunales, la Comisión de Enlace de la comunidad y la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, se ha generado el calendario para el proceso de consulta indígena en dos fases, la primera será la informativa que se realizará el día domingo 26 veintiséis de junio a las 11:00 once horas y la fase consultiva el día lunes 04 cuatro de julio a las 19:00 diecinueve horas del año en curso, ambas se llevarán a cabo en la Casa Comunal de la comunidad referida. En la fase informativa se expondrá por parte de la presidencia de esta Comisión los elementos cuantitativos y cualitativos de la transferencia de responsabilidades y atribuciones en el caso en que decidan recibir los recursos económicos que le corresponden, en una dinámica que aprobada por la Comisión de Enlace de la comunidad indígena de San Francisco Pichátaro y esta Comisión y esta Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, en la cual estará presente un traductor e intérprete del purépecha que es su lengua materna. Posteriormente se hará intercambio de preguntas y respuestas, de ser el caso. Todos están cordialmente invitados al proceso de consulta donde se estaría informando y consultando a las autoridades tradicionales y comunales de la comunidad indígena de San Francisco Pichátaro, que son el Concejo Comunal, Comisariado de Bienes Comunales, Presidente del Consejo de Vigilancia y los Encabezados de los 7 Siete Barrios de la comunidad. En el caso del Concejo Comunal, es preciso señalar que se sustituyó a la figura del Jefe de Tenencia por acuerdo en Asamblea de la comunidad. Con ello se da cumplimiento a la resolución ya que el Instituto Electoral de Michoacán, debe realizar la consulta a través de sus autoridades tradicionales que son las antes referidas. Adelante Consejera Martha López González.- -

**Consejera del Instituto Electoral de Michoacán, Mtra. Martha López González.** Gracias Consejero. De acuerdo, entonces la fase informativa será el día 26 de junio del dos mil dieciséis a las 11:00 once horas y la consulta será el día 04 cuatro de julio del 2016 dos mil dieciséis, a las 19:00 diecinueve horas.- -

**Presidente de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, Mtro. Humberto Urquiza Martínez.** Así es Consejera. Las autoridades tradicionales y comunales de la comunidad indígena de San Francisco Pichátaro, Municipio de Tingambato, Michoacán, establecieron el procedimiento, hora, fecha y lugar de la consulta. Adelante Consejera Dra. Yurisha Andrade Morales.- -

**Consejera integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Gracias Consejero, ¿En esta ocasión se necesitará el apoyo de la Unidad Técnica de Derechos Humanos para la consulta referida?-----

**Presidente de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, Mtro. Humberto Urquiza Martínez.** No, esta ocasión no será necesario su apoyo, de cualquier manera gracias Consejera. Solo viajarán los Consejeros y auxiliares, la Unidad Técnica para la Atención a Pueblos Indígenas y personal de la Vocalía de Administración. Quien guste acompañar, están cordialmente invitados. No habiendo comentarios en este punto les hago de su conocimiento que ayer 20 veinte de junio del año en curso, se acordó a propuesta de referidas autoridades la fecha de 18 dieciocho de julio del año en curso, a las 11:00 once horas, en la cabecera municipal de Ciudad Hidalgo, Michoacán, para la celebración del Foro de Consulta Indígena para la elaboración del proyecto de Reglamento del Instituto Electoral de Michoacán para los Pueblos y Comunidades Indígenas. Estamos por definir el lugar, en el momento en que se acuerde les informaremos. Las autoridades de las comunidades indígenas propusieron que el Foro se hiciera en dos etapas, informativa y consultiva, y se desahogaran el mismo día como se realizó en el Foro de Zitácuaro. Por lo cual serán instaladas tres mesas para explicar los tres temas principales del Reglamento y después en una Asamblea General se realizará la etapa consultiva. Adelante Consejera Mtra. Martha López González.- -

**ACTA No. IEM-CEAPI-SORD-07/2016**

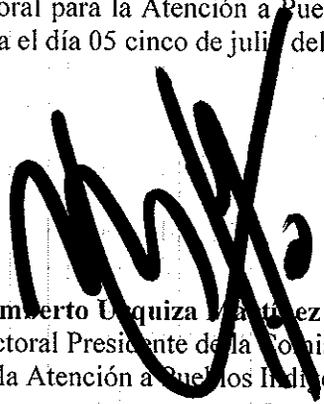
**Consejera del Instituto Electoral de Michoacán, Mtra. Martha López González.** Gracias Presidente. A manera de propuesta, en Ciudad Hidalgo se encuentra la casa de la Cultura que cuenta con un auditorio grande.-----

**Presidente de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, Mtro. Humberto Urquiza Martínez.** Tomaremos en cuenta su propuesta Mtra. Martha López González, de cualquier forma estamos tomando en consideración realizar las consultas indígenas en un espacio de la comunidad. Estamos valorando que se realice en alguna comunidad cercana para todas las autoridades de las comunidades indígenas. Concluyendo, serían los temas que esta Presidencia estaría informando a ustedes Consejeros y Consejeras. Adelante Consejera Dra. Yurisha Andrade Morales.-----

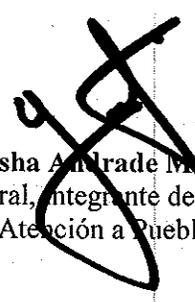
**Consejera integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Gracias Presidente. Faltan algunos pueblos indígenas que se requiere consultar, ¿no cuentan con fechas tentativas de las consultas?-----

**Presidente de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, Mtro. Humberto Urquiza Martínez.** Ha sido complejo contactar a las autoridades de las comunidades indígenas y aún no se cuenta con fechas tentativas de las consultas. Esperamos tener noticias acerca de la consulta a comunidades purépechas y del Municipio de Huetamo, les estaremos informando en cuanto tengamos información. Si no hay intervención alguna, y una vez agotados los puntos del orden del día, se concluye esta Sesión de Comisión siendo las 12:35 doce horas con treinta y cinco minutos del día de su inicio. Muchas gracias por su asistencia.-----

El contenido de la presente Acta fue aprobada por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán; en Sesión Ordinaria el día 05 cinco de julio del año 2016 dos mil dieciséis.-----



**Mtro. Humberto Urquiza Martínez**  
Consejero Electoral Presidente de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas



**Dra. Yurisha Andrade Morales**  
Consejera Electoral, integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas



**Mtra. Elvia Higuera Pérez**  
Consejera Electoral, integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas



**Dra. Monserrat Ohvos Fuentes**  
Secretaria Técnica de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas